



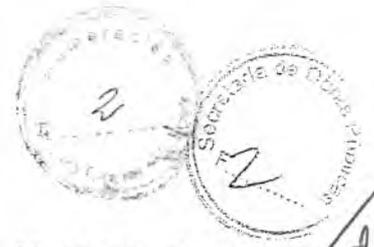
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Secretaría de Obras Públicas.

Dirección Obras de Educación

RESOLUCION Nº 678



Salta, 28 de Noviembre de 2.019.-

Ref.: Expte. Nº 158-135289/16 – Adjudicación Simple  
Art. Nº 14 Ley 8072

Obra: Refacciones varias en Esc. Nº 4154 "Fray Francisco Victoria" - Embarcación - San Martín.-

Señores  
Interesados  
PRESENTE

### CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

En el marco del llamado correspondiente a la obra de la referencia, se remite a Uds. la presente Circular Aclaratoria para aclarar, ampliar y/o modificar disposiciones contenidas en distintas partes del Legajo Técnico de la obra del título.

#### ACLARATORIA DE OFICIO:

- A continuación se adjunta el Pliego de Condiciones Generales que sustituye al del Pliego que forma parte del Legajo de la obra de referencia:

ADJUDICACION SIMPLE ARTICULO Nº 14 LEY 8072  
OBRA: "REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA Nº 4.154 "FRAY FRANCISCO VICTORIA" -  
EMBARCACION - Dpto. SAN MARTIN - Prov. SALTA"

#### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

Las Condiciones Generales que rigen para la presente Obra, son las establecidas en el "Pliego de Bases y Condiciones Generales" para Contratación y Ejecución de Obras que efectúe la Secretaría de Obras Públicas, aprobado por Resolución S.O.P. Nº 216/19, el cual debe entenderse como parte del presente Legajo de Obra.

Dicho Pliego puede ser consultado en las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Centro Cívico Grand Bourg, dentro del horario normal de trabajo y en la página web: obraspúblicas.salta.gov.ar

La presentación de la Propuesta por parte del oferente y la firma del Contrato por parte del Contratista implican cabal conocimiento por parte de los mismos de las Condiciones Generales que rigen para la Obra, contenidos en el Pliego mencionado.

- En Caratula y en Memoria Descriptiva, en presupuesto oficial, donde figura cotizados al mes de Agosto de 2019, corresponde *al Mes de Julio de 2019.-*

Sin otro particular saludo a Uds. atentamente.-



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

CAROLINA SUSANA RUSSO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA